



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

San Cristóbal, 25 de marzo de 2024.

Dr. Juan Agustín María Encina
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cristóbal, se dirige a Ud., referente al llamado ID 439920 para "ADQUISICION DE CAMIONETA USADA PARA USO INSTITUCIONAL" a fin de Contestar los comentarios de la Retención del Expediente del llamado:

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad técnica
Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.

Respuesta: En este caso teniendo en cuenta lo manifestado en la observación se ha realizado un ajuste en dicha sección del pliego y se remite para su verificación.

Datos de Licitación
Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario
Pbc : Composición de precios : En este apartado, la convocante deberá establecer la estructura mínima del desglose de composición de los precios, que deberá ser considerada por los oferentes en caso de superar los parámetros establecidos para los precios referenciales, al momento de su justificación.//Remitir una justificación indicando el motivo de la elección de un vehículo usado.// En el SICP solicitamos indicar el monto estimado correcto

Respuesta: En este caso mencionamos que se ha adjuntado el cuadro de composición de precios unitarios en dicha sección del PBC, el cual deberá ser utilizado por los oferentes en el caso se superar los limites establecidos en cuanto al precio referencial del llamado publicado. En cuando a la elección de un vehículo usado, el mismo se debe a la disponibilidad y capacidad presupuestaria que tiene la convocante y que la necesidad de adquirir dicho vehículo para el uso que se le destinará, se limita a la disponibilidad económica que la convocante cuenta. Y en cuanto al ultimo punto se ha realizado el ajuste del monto estimado en el SICP.

Sin otro motivo en particular, esperando contar con la debida consideración al presente proceso, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Atentamente.


Laercio Mateus Rothemann
Encargado de la UOC